

# Preferencias sociales en la asignación de recursos a desplazados y excombatientes: una aproximación al caso colombiano desde la economía experimental

---

Stybaliz Maideth Castellanos G.<sup>1</sup>

## Abstract

*This article examines individual social preferences in the allocation and distribution of resources between internally displaced people and former illegal-armed-group members in Colombia. A series of experiments are developed, following an experimental economics approach, and the behavior of different types of individuals is analyzed using new arguments in behavioral economic theory. The study provides evidence for the existence of social preferences among individuals who consider the utility or welfare of others within their preference system (or their objective function). When their preferences are revealed, individuals show that they are willing to sanction (at a cost) the violation of a distributive social norm in the allocation of resources. They are also willing to pay in order to compensate individuals who are at a disadvantage due to inequities in resource allocation.*

## Resumen

*Este trabajo estudia las preferencias sociales de los individuos en la asignación y distribución de recursos entre las poblaciones de desplazados y excombatientes de grupos al margen de la ley en Colombia. En el trabajo se desarrollan una serie de experimentos con el enfoque de la economía experimental. Se analiza el comportamiento de distintos individuos, con base en los nuevos argumentos de la teoría económica del comportamiento. La investigación evidencia la existencia de preferencias sociales en los individuos, quienes consideran la utilidad o beneficio de los otros en su sistema de preferencias (o en su función objetivo). Al revelar sus preferencias sociales, los individuos muestran que están dispuestos a pagar por sancionar la violación de una norma social distributiva de la asignación de recursos, y también están dispuestos a pagar para poder compensar a los individuos que resultan perjudicados por la inequidad en la asignación.*

*Keywords: Armed Conflict, Displacement and Reinsertion, Distributive Justice and Social Preferences, Experimental Economics. Palabras clave: Conflicto armado, Desplazamiento y reinserción, Justicia distributiva y preferencias sociales, Economía experimental. Clasificación JEL: H56, D74, D63, C92.*

*Primera versión recibida en enero 30 de 2008; versión final aceptada en septiembre 25 de 2008. Coyuntura Social No. 38, junio y diciembre de 2008, pp. 233-260. Fedesarrollo, Bogotá - Colombia.*

---

<sup>1</sup> Profesora investigadora del Instituto de Estudios Económicos del Caribe, Universidad del Norte. Este trabajo fue elaborado para optar al título de Maestría en Economía, Universidad de los Andes - Facultad de Economía. La autora agradece de manera especial la asesoría, apoyo, y dedicación del Profesor investigador del CEDE Juan Camilo Cárdenas. Igualmente agradece la valiosa colaboración del profesor David Díaz Florián, colega y amigo. Por último, agradece la ayuda de los profesores Karina Ricaurte, Haroldo Calvo y Néstor Garza, cuyas críticas y aportes afinaban aún más el trabajo. La investigación fue financiada por la Universidad del Norte y realizada entre junio de 2006 y julio de 2007.

## I. Introducción

Con la aplicación de métodos experimentales aplicados a la economía, en el marco de un proceso real de elección, este estudio analiza la existencia y revelación de preferencias sociales y criterios de justicia presentes en el individuo, los cuales podrían influenciar su toma de decisiones a nivel económico. De ser estos factores determinantes en su elección, se observaría de forma sistemática y rigurosa un comportamiento del agente económico que se contrapone a los supuestos del modelo económico neoclásico. Es decir, el individuo podría tomar en cuenta otros argumentos dentro de su función de utilidad, más allá del objetivo de maximización de su propia utilidad o beneficios.

La escogencia de desplazados y excombatientes, como población objetivo del presente estudio, radica en su importancia, por un lado, en el actual proceso de paz que vive Colombia, en donde desplazados y excombatientes son principales focos de atención del gasto social asignado por parte del Estado. En valores absolutos, entre los años 1999 y 2006, los recursos para la población desplazada han sido mayores que los dirigidos a la población de excombatientes. Aproximadamente, la Nación ha invertido

en este periodo \$2.2 billones para la población desplazada y \$649 mil millones<sup>2</sup> para la población desmovilizada. Sin embargo, según el CONPES 3400 (datos del Sistema Único de Registro -SUR-) para el periodo comprendido entre 1995-2005, el número de desplazados es de 1.699.292 mientras que el número de desmovilizados en el periodo 2002-2006 es de tan sólo 42.988<sup>3</sup>. Lo anterior indica que, en términos per cápita, la población desmovilizada ha recibido en el periodo 2002-2006, aproximadamente \$13.366.987, mientras que la población desplazada en el periodo 2002-2005, ha recibido al rededor de \$1.187.087, evidenciando en estos términos, una mayor asignación por parte del Estado hacia al grupo de excombatientes que al grupo de desplazados. Con ello el Estado busca superar una de las principales secuelas del conflicto, el desplazamiento forzado de personas, y dar cumplimiento a una de las principales metas de los acuerdos de paz que se han firmado para superar el conflicto, la desmovilización y reinserción individual o colectiva de grupos al margen de la ley.

Lo anterior motiva el interés del presente trabajo, con la intención de dar respuesta a la pregunta que se ha formulado como problema de investigación: ¿Son las preferencias sociales y los criterios de justicia factores determinantes

<sup>2</sup> Las cifras de desmovilización son calculadas del Presupuesto General de la Nación de los rubros Transferencias para programas de desmovilización del Ministerio de Defensa, Fondo de Programas Especiales para la Paz (Ley 368 de 1997) de la Presidencia de la República, Programa de reinserción a la vida civil, Ley 418/97, Artículos 8 y 65, Ley 548/99 del Ministerio del Interior, y Programa de reinserción a la vida civil de la Red de Solidaridad Social.

<sup>3</sup> Cifras de desmovilización individual en [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) y desmovilización colectiva en [www.seguridadymocrazia.org](http://www.seguridadymocrazia.org).

del proceso de elección individual, en particular a la hora de asignar recursos entre desplazados y excombatientes?

Los objetivos que se plantean están enfocados en evidenciar la forma en que los individuos, a la hora de enfrentar un proceso de elección individual, en este caso circunscrito a la asignación de recursos entre desplazados y excombatientes, pueden tomar en cuenta otros argumentos dentro de su función de utilidad. En este sentido, se analizan las fuentes racionales y emocionales que pueden permanecer ocultas en los individuos y que pueden llegar a influenciar su toma de decisiones en cualquier contexto económico, político y social, en particular, en el caso en que el individuo puede revelar preferencias sociales hacia poblaciones que son beneficiarias de un programa de rehabilitación en desarrollo de la Ley de Justicia y Paz: desplazados y excombatientes.

En este orden de ideas, por medio del enfoque metodológico empleado en este estudio, se intenta modelar el comportamiento de los individuos, dado el conocimiento de sus preferencias sociales, creencias y emociones. De esta manera, dada una mejor interpretación de las preferencias de la sociedad civil, se logra aportar más elementos de juicio a los criterios gubernamentales de asignación equitativa en la ejecución del gasto social del Estado.

Este estudio está dividido en 6 secciones, la primera siendo esta introducción. La segunda sección conceptualiza los procesos del desplazamiento y reinserción en Colombia. La tercera

discute los replanteamientos del paradigma de la elección racional, mientras la cuarta plantea el enfoque metodológico. En la quinta se discuten los resultados, y la sexta sección concluye.

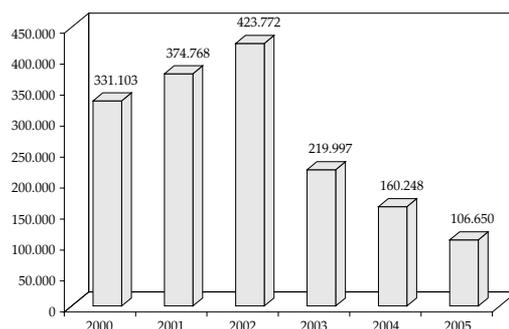
## II. Los procesos de desplazamiento y reinserción en Colombia: algunos hechos

### A. Proceso de desplazamiento

Si se analizan detalladamente las cifras oficiales de desplazamiento, para el periodo comprendido entre 2000 y 2005, el número de desplazados según datos del Sistema Único de Registro -SUR-, ahora denominado Registro Único de la Población Desplazada -RUPD-, asciende a 1.616.538 desplazados (ver Gráfico 1).

Frente a esta problemática, el Estado ha venido desarrollando una serie de programas y estrategias de apoyo para los desplazados, soportados

**Gráfico 1**  
**NÚMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS**  
**POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA,**  
**2000-2005**



Fuente: DNP - CONPES 3400 (Datos SUR).

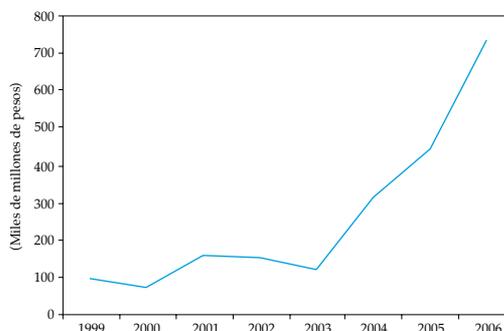
en la normatividad vigente y en concordancia con las cifras que cuantifican la magnitud del desplazamiento. Para ello, la Ley 387 de 1997, el Decreto 2569 del 2000 y el Decreto 250 del 2005 han definido claramente las fases de atención a la población desplazada (Prevención y protección, Atención humanitaria de emergencia, y Estabilización socioeconómica). Estos ejes de política se han desarrollado en el marco de los documentos CONPES 2804 de 1995, el CONPES 2924 de 1997 que crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada -SNAIPD- y los CONPES 3115 y 3400, en virtud de los cuales las entidades responsables de la ejecución de estos programas hacen efectivas las ayudas.

A pesar que la reparación a la población desplazada está amparada por la ley, la Corte Constitucional, mediante la sentencia T-025 de enero de 2004, declaró estado de inconstitucionalidad para la población desplazada, exigiendo la acción del Estado para el restablecimiento de los derechos fundamentales de los desplazados. De la mano con esta sentencia, la Corte emitió el Auto de cumplimiento No.176 de septiembre de 2005 en el cual se insta al Gobierno Nacional estimar los gastos necesarios para atender a la población desplazada de acuerdo con la información registrada en el SUR, incluyendo un cronograma para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar en el Gráfico 2, como luego de que la Corte Constitucional se pronunció en enero de 2004, los recursos dirigidos a la población desplazada se incrementaron en un 63% para 2004, 32% para 2005, y 41% en 2006. En cifras

## Gráfico 2

### RECURSOS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA, SEGÚN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, 1999-2006



Fuente: DNP - CONPES 3400.

absolutas, en el periodo 1995-2002, se asignaron \$566.647 millones y en el periodo 2003-2004 se asignaron \$439.646 millones.

### 1. Perfil socioeconómico de los desplazados

Estos esfuerzos por estabilizar social y económicamente a la población desplazada son importantes y necesarios debido a que ésta es una población vulnerable, producto de pérdida de activos, índices de escolaridad muy bajos entre sus miembros, alta dependencia económica, la posición de la mujer como madre cabeza de hogar, entre otros. En trabajos como el desarrollado por Ibáñez y Moya (2005) se compara a la población desplazada con otros hogares pobres urbanos. Se evidencia que los desplazados presentan un tamaño del grupo familiar superior, mayores tasas de dependencia económica, menores dotaciones de capital humano y un mayor porcentaje de hogares pertenecientes a minorías étnicas. Los autores concluyen que dadas estas características, las

condiciones de vida que experimenta la población desplazada son, en la mayoría de los casos, más adversas que las que enfrenta la población pobre urbana e incluso la población indigente urbana. Aunque algunas de sus condiciones mejoran a medida que pasa el tiempo, los desplazados rara vez logran recuperar los niveles de bienestar que gozaban antes del desplazamiento.

Por lo anterior, se hace necesaria la búsqueda de medios que refuercen aún más el cumplimiento de la normatividad social en la que se enmarca el proceso de desplazamiento. Así, esta población recibiría una atención focalizada y eficaz, que permitiría que éstos pudieran superar de forma más rápida las difíciles condiciones y las restricciones que enfrentan para lograr una mejor calidad de vida.

## **B. Proceso de desmovilización y reinserción**

Los procesos de desmovilización y reinserción se iniciaron en Colombia en 1990 en el marco de la negociación del gobierno con el movimiento guerrillero M-19. El programa se estructuró en cabeza de la Presidencia de la República a través del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE-, el cual asignaba los recursos provenientes del Fondo para la Paz a sus pares territoriales.

En 1991 se estableció la Oficina Nacional de Reinserción en el marco del Plan Nacional de Rehabilitación -PNR-. En 1994 las funciones del PNR se trasladaron a la Secretaría Especial para la Reinserción de la Red de Solidaridad Social

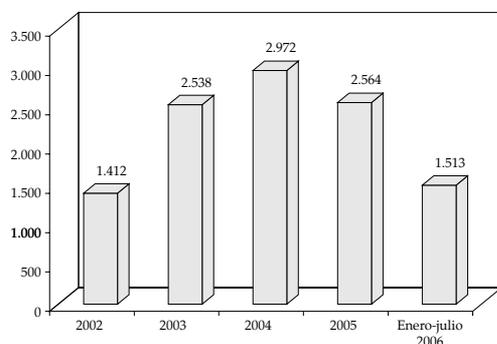
y posteriormente el Ministerio del Interior, que inició la labor de reinserción de los alzados en armas mediante el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, con el cual se da apoyo al programa de reinserción individual, con excepción de los acuerdos de paz.

Actualmente, el Decreto 128 del 22 de enero de 2003, por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002, regulan los procesos de reincorporación.

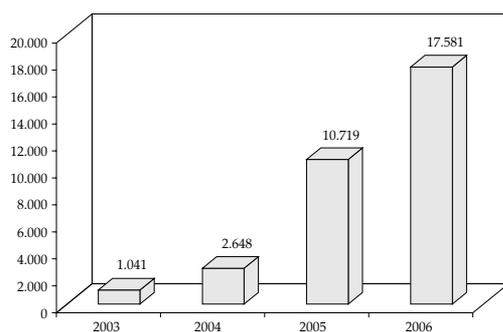
Por otra parte, el 15 de julio de 2003, como resultado de la fase exploratoria que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2002, se firmó, entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-, el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, en virtud del cual las AUC se comprometieron a iniciar un proceso gradual de desmovilización de sus miembros con inicio en el 2003 y que debía finalizar a más tardar el 31 de diciembre de 2005.

En ese contexto se tramitó la Ley de Justicia y Paz -Ley 795 de 2005- la cual regula las condiciones de desmovilización colectiva de los grupos al margen de la ley. El Gráfico 3 muestra el número de desmovilizaciones individuales en el periodo 2002-2006 (hasta el primer semestre de 2006) y el Gráfico 4 las desmovilizaciones colectivas en el periodo entre 2003 y 2006. De esta manera el número de desmovilizados entre 2002 y 2006 ascendería a 42.988.

Por último, el Gráfico 5 muestra la evolución de las transferencias realizadas a los programas

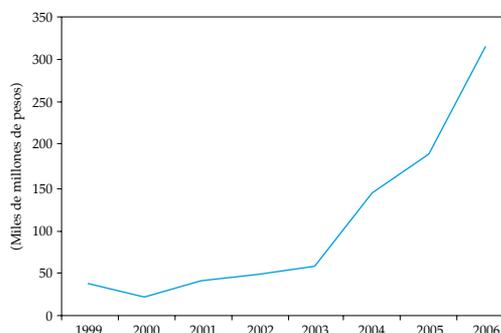
**Gráfico 3****NÚMERO DE DESMOVILIZACIONES INDIVIDUALES, 2002-2006**

Fuente: Fundación Seguridad y Democracia.

**Gráfico 4****DESMOVILIZACIONES COLECTIVAS DE LAS AUC, 2003-2006**

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

que apoyan los procesos de desmovilización y reinserción en Colombia en el periodo entre 1999 y 2006. Es posible observar un momento coyuntural en el año 2003, cuando como consecuencia del proceso de reincorporación de las AUC, se aumenta considerablemente la magnitud de los recursos que el Gobierno Nacional asigna al programa de desmovilización y reinserción.

**Gráfico 5****RECURSOS PARA REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS, 1999-2006**

Fuente: Presupuesto General de la Nación. Cálculos propios.

**1. Perfil socioeconómico excombatientes**

De acuerdo con la información sistematizada en el Informe de Desarrollo Humano para Colombia (PNUD, 2003), el grupo de desmovilizados mayores de 18 años entre enero de 1999 y mayo del 2003 se componía en un 83% por hombres y en un 17% por mujeres. De una muestra de 316 desmovilizados atendidos por el Estado, apenas el 8% había cursado dos o más años de secundaria, el 84% no había completado la primaria y 8% restante no había asistido a la escuela. Lo anterior evidencia un nivel educativo muy bajo de este grupo poblacional. El rango de edades oscila entre los 18 y 25 años, mientras que la edad de ingreso al grupo armado se presenta entre los 10 y los 17 años.

Por otro lado, se reseña en el mismo informe las estadísticas del informe de UNICEF para Colombia, el cual calcula en seis mil el número de niñas y niños vinculados a grupos alzados en armas. Esta

cifra es aceptada por la Defensoría del Pueblo y el ICBF. La vinculación se produce entre los 7 y los 17 años de edad, con un promedio de 13,8 años de edad. El promedio de escolaridad es apenas de 4 años de primaria (Defensoría del Pueblo, 2002). Entre enero de 1999 y abril de 2003, el ICBF atendió a 830 niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado. El 8% y el 92% fueron de origen urbano y rural, respectivamente, y cerca del 80% estuvieron entre los 15 y los 17 años de edad. El 78% eran hombres y el 22% eran mujeres.

La contextualización anterior referida a los procesos de desplazamiento, desmovilización y reinserción, y el conocimiento del marco en el que se desarrolla la distribución actual de los recursos hacia desplazados y excombatientes, conduce a que este análisis cobre mayor relevancia y pertinencia a nivel social, principalmente cuando se pueda dilucidar los efectos de las preferencias sociales en los individuos, las cuales pueden jugar un papel fundamental en la toma de decisiones en materia de distribución y asignación del gasto social.

Adicionalmente, las consideraciones de factores psicológicos y sociales en el proceso de elección racional se aplican en este trabajo con el fin de establecer el grado de alineación entre las preferencias sociales individuales por el bienestar de los tres grupos de población (reinsertados, desplazados y recicladores (grupo de control)), y las preferencias reveladas en la

asignación de recursos del Estado al gasto social hacia estas poblaciones.

La alineación entre las preferencias sociales y la revelada por la asignación de recursos por parte del Estado podría no darse plenamente. Si bien el interés del Estado es resolver el conflicto armado reinsertando a los excombatientes, y garantizar la eficacia de la estrategia de justicia transicional<sup>4</sup>, no obstante los ciudadanos podrían no medir el alcance de un proceso de justicia transicional eficiente y eficaz y a su vez podrían tener un sesgo particular hacia alguno de los grupos de población, producto de una percepción diferencial de justicia social por parte de los individuos frente a la situación de desplazados y excombatientes.

### **III. Replanteamientos al paradigma de la elección racional**

Desde los inicios de la teoría económica neoclásica, el análisis del comportamiento económico se ha circunscrito al supuesto de racionalidad en las decisiones de los agentes. En el enfoque neoclásico, el supuesto de perfecta o plena racionalidad se aplicó a la maximización de la utilidad (en la teoría del consumidor), y del beneficio (en la teoría del productor o de la firma) en un ambiente de información completa necesaria para el proceso decisorio.

El enfoque de la elección racional, desprovisto de una definición o concepto de utilidad, definió

---

<sup>4</sup> Uno de los factores de éxito de la justicia transicional es que el proceso de reparación funcione, y que los excombatientes, luego de cumplir sus penas, no vuelvan a delinquir.

una función de utilidad mediante la cual los individuos racionales maximizaban su utilidad. Por convención, esta utilidad era equivalente a la ganancia económica (ingreso, riqueza, beneficio, etc.), de manera que la maximización de alguna de estas variables implicara la maximización de la utilidad.

Además, el modelo de elección racional no consideraba comportamientos que podrían estar revelando preferencias no egoístas en relación con los otros (altruismo, reciprocidad, aversión a la desigualdad, entre otras). Para Simon (1993), la teoría convencional de la elección racional es incapaz de predecir sobre los comportamientos que toman en cuenta a los otros, siendo esto posible mediante la investigación empírica de las culturas y actitudes que subyacen en estos comportamientos. De esta manera, la elección humana dependería del egoísmo o interés propio del individuo y de su conducta altruista, o recíproca, o justa, dependiendo de sus expectativas anticipadas acerca del placer o dolor que experimentan los otros. Se trata, según Simon, de tomar en cuenta el placer derivado de la empatía con los otros.

En línea con lo anterior, se estaría concibiendo la posibilidad de pasar de un supuesto de racionalidad perfecta, a la consideración de un supuesto más realista, el cual toma en cuenta a un agente económico caracterizado por poseer una racionalidad acotada y a su vez provisto de información incompleta del ambiente en el que se desenvuelve. Dada su condición de racionalidad acotada, al individuo se le dificultaría realizar todas las operaciones necesarias para encontrar

la elección óptima entre la escala definida de sus preferencias. De esta forma, éste podría no siempre optar por la alternativa que le proveería la máxima utilidad.

De otra parte, los seres humanos siempre han dependido de experiencias no individualizadas e independientes de los demás, persuasiones y sugerencias obtenidas por diversas fuentes de información sin los cuales los seres humanos no podrían sobrevivir ni reproducirse biológica y socialmente. Por ello, de acuerdo con Simon, los individuos perciben que las influencias sociales generan recompensas que motivan el altruismo y demás comportamientos influenciados por consideraciones de criterios de justicia social.

En este orden de ideas, la toma en consideración del carácter complejo y cambiante del ambiente en el que se desenvuelve el individuo (normas, instituciones, reglas), a la hora de realizar su elección, requeriría, como lo hemos evidenciado, de un mayor alcance de su supuesta racionalidad, circunscrita en un contexto en donde todas las variables necesarias para su toma de decisiones están dadas. De aquí se hace necesario el entendimiento de todo aquello que podría motivar su elección, más allá de las conclusiones derivadas por el paradigma neoclásico.

En este sentido, como es expuesto por Simon (1959, p. 256), "los avances desarrollados en la teoría del consumidor racional demostrarían la posibilidad de evidenciar por medios empíricos, la existencia de una función de utilidad y sus características asociadas".

La incursión en el campo de la experimentación permitiría motivar e inducir la conducta del individuo, enfrentado a un contexto de elección real. El nuevo foco de atención se centraría entonces, en la comprensión de un modo riguroso y sistemático, de los posibles factores que podrían estar influenciando su toma de decisiones a nivel económico.

Dado lo anterior, el nuevo reto para los economistas, lo representaría el hecho de poder generalizar y garantizar la validez de la evidencia empírica generada a través de la experimentación del proceso de toma de decisiones real del agente económico.

De poder ser esto así, el análisis de la "racionalidad acotada" expuesta por Simon, podría gozar de un mayor entendimiento, derivado de la inclusión de elementos de comportamiento producto de los procesos cognitivos y emocionales que el individuo desarrolla.

La economía del comportamiento y la economía experimental constituyen nuevos enfoques para entender todo aquello que subyace en la conducta del individuo y que puede motivar su toma de decisiones en diferentes contextos. Son herramientas de análisis que nos permiten ir un poco más allá en esta intención, con la posibilidad de validar y/o refutar predicciones teóricas de los modelos económicos estándar y establecer otro marco de análisis, dada las implicaciones económicas que de esto se deriva.

Dadas sus herramientas analíticas y empíricas, se hace posible analizar un panorama más

amplio de acción. Ello ha incentivado una nueva agenda de investigación en economía, enfocada principalmente en determinar la existencia e influencia de estos otros posibles elementos que rigen y motivan la conducta del agente económico en su proceso de elección individual. En este punto vale la pena resaltar el carácter tanto transdisciplinario como interdisciplinario de estas investigaciones referidas a un objeto de estudio común: "el comportamiento del individuo".

### **A. La existencia de preferencias sociales en el proceso de elección**

Muchos estudios han revelado la existencia de preferencias sociales en los individuos. Fehr y Falk (2001) evidencian la existencia de estas preferencias, entre ellas la reciprocidad y el deseo de aprobación social, las cuales pueden moldear la conducta humana y deben, por ende, tomarse en cuenta a la hora de tener una mejor comprensión de los incentivos en la toma de decisiones del individuo.

Un individuo evidencia este tipo de preferencias cuando toma en consideración como argumentos dentro de su función objetivo, además de sus propios beneficios, los beneficios de los otros. O como es expuesto por Fehr y Fischbacher (2002, p. C2), "[u]na persona exhibe preferencias sociales cuando no sólo se preocupa por los recursos que le son asignados, sino que también toma en consideración los recursos asignados a agentes de referencia relevantes para él". Este agente de referencia relevante, en el contexto de una situación específica, se definen como los

colegas con los cuales se tiene una interacción frecuente, por ejemplo, un familiar, un vecino o un socio comercial.

Brevemente, y tomando como referencia a Fehr y Fischbacher, algunas de estas preferencias sociales se definen de la siguiente manera:

- *Reciprocidad*: un individuo responde a acciones que son percibidas por él como amables u hostiles. Dichas percepciones dependerán de lo justo o injusto de las consecuencias de las distintas acciones que son emprendidas y de la intención asociada a cada una de ellas.

Lo justo en la intención está determinado por la equidad en la distribución de los beneficios producto de la acción, relativo al conjunto de distribuciones posibles.

Se enfatiza que la reciprocidad no se manifiesta en el individuo por la expectativa de beneficios materiales futuros<sup>5</sup>.

- *Aversión a la desigualdad*: se presenta cuando el individuo quiere lograr una distribución igual de los recursos. Por un lado, el individuo, si es altruista, deseará incrementar los beneficios de los otros si éstos están por debajo de lo que se considera equitativo. Por otro lado, si el individuo siente envidia, éste

estará motivado a reducir los beneficios de los otros cuando considera que éstos exceden el punto equitativo.

- *Altruismo*: se presenta cuando el individuo valora positivamente los recursos asignados al agente de referencia relevante. El individuo altruista nunca emprenderá una acción que decrece el pago del agente en referencia.

En línea de lo expuesto por Bowles y Gintis (2003), el grado de altruismo y reciprocidad presente en el individuo puede conducirlo a valorar los pagos de los otros y de este modo puede contribuir positiva o negativamente sobre ellos. Los sentimientos de culpa y vergüenza que experimenta pueden conllevarlo, si las sanciones hacia la violación de una norma social específica son anticipadas, a modificar su conducta (por ej.: si el castigo hacia los no cooperantes o hacia las bajas transferencias es anticipado ante una norma de cooperación, el individuo puede motivarse a contribuir o a aumentar sus transferencias).

Fehr y Fischbacher hacen referencia a que "la preferencia por la reciprocidad negativa es el motivo dominante en el dominio de la reducción de pagos de los otros o en la conducta en donde es permisible el castigo". Y en el dominio de ayudar o de premiar conductas positivas, la reciprocidad parece ser menos dominante; no obstante juega un papel importante.

<sup>5</sup> Vale la pena destacar que la realización de experimentos económicos han evidenciado que ciertas preferencias, en particular la reciprocidad, pueden estar influenciadas por las instituciones en donde éstas se desarrollan (Rodríguez -Sickert, et al., 2007).

## IV. Enfoque metodológico

Un enfoque modificado del proceso de elección racional que considere la racionalidad acotada del individuo, acompañado de las emociones que éste pueda experimentar y de la adherencia a normas sociales, dotaría el análisis del comportamiento de la toma de decisiones del individuo a nivel económico de una mayor pertinencia y realismo.

En este sentido, y dada la posibilidad de experimentación, se hace posible aplicar este enfoque modificado de la elección racional al estudio de los criterios distributivos entre dos grupos de actores del conflicto armado colombiano-desplazados y excombatientes- los cuales hacen parte de un proceso de rehabilitación en el marco del proceso de paz que vive Colombia<sup>6</sup>.

Con la aplicación de un diseño experimental, este estudio busca evidenciar la existencia de preferencias sociales y emociones, con la particularidad de someter al individuo a actuar bajo diferentes consideraciones que incluyen la existencia de agentes con los cuales el individuo tiene pocos vínculos de referencia (desplazados, excombatientes, y recicladores como grupo de control). Se muestra que el individuo, aun tomando como referencia poblaciones con pocos vínculos de referencia, revela preferencias sociales y emociones. Entre las preferencias sociales, se

analizan primordialmente el altruismo, la reciprocidad y la aversión a la desigualdad, y entre las emociones, la vergüenza, la culpa y la empatía.

El experimento económico que se lleva a cabo nos permite conocer el grado en que estas preferencias están presentes en los individuos con referencia a cada uno de los grupos objeto de estudio que se han definido. A su vez, se puede observar cuál de todas las preferencias anteriores domina la conducta del individuo. Esto último con el fin de evidenciar la posibilidad de fortalecer una normatividad social en materia de equidad en la distribución de recursos, con una mayor focalización en las intenciones y motivaciones prosociales que pueden subyacer en los individuos.

Otra implicación importante del diseño experimental desarrollado radica en el hecho de incluir dentro de las variables de análisis la interacción de grupos de individuos categorizados por su estrato socioeconómico. Estos toman como agente de referencia relevante las poblaciones de desplazados, excombatientes y recicladores, y revelan cierto tipo de comportamiento en correlación con su grado de pertenencia con el grupo en cuestión. En línea con lo anterior, Huffman *et al.* (2006) consideran que "la membresía en un grupo social transforma a los individuos, conduciéndolos a internalizar roles, normas y valores que afectan su conducta".

---

<sup>6</sup> Proceso de rehabilitación de desplazados y excombatientes, consignado en la Ley de Justicia y Paz, que tiene como objetivo, en el caso de desplazados, garantizar su total bienestar hasta que puedan retornar a sus tierras de origen y, por el lado de los excombatientes, la reinserción de estos individuos a la vida civil.

## A. Diseño experimental

El diseño experimental se desarrolló en el marco de variaciones alternativas del Castigo a terceros -3PP-, denominadas Castigo y compensación a terceros -3PPC-, y Compensación a terceros -3PC-. Los participantes fueron estudiantes de pregrado, postgrado y/o egresados, pertenecientes a universidades de diferentes estratos socioeconómicos -Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Universidad Cooperativa, Universidad Nacional, Universidad Distrital, Universidad del Norte y Universidad del Atlántico-, ubicadas en las ciudades de Bogotá y Barranquilla. Los experimentos se realizaron en cursos que fueron asignados por algunos docentes, de forma aleatoria en cada una de las universidades. Los estudiantes jugaron el rol de Jugadores 1 y Jugadores 3, dependiendo a la universidad a la que pertenecían.

### 1. Rol de los jugadores

- *Jugadores 1 (J1)*: grupo de individuos encargados de asignar los recursos a los Jugadores 2.
- *Jugadores 2 (J2)*: grupo receptor de recursos por parte de los Jugadores 1 y /ó Jugadores 3. El grupo está conformado por desplazados, excombatientes o recicladores. La población de recicladores representa el grupo de control del diseño experimental. Este grupo tiene un perfil socioeconómico similar al que presenta la población desplazada (un mayor número de hijos a cargo, estratos muy bajos, y un nivel de ocupación mínimo), con la diferencia

que éstos no tienen una relación directa con el conflicto armado que vive Colombia.

La información acerca del perfil sociodemográfico y económico de los Jugadores 2 fue suministrada por el proyecto "Discriminación en la provisión social de servicios públicos", realizado por el CEDE y el BID (2006). Estas personas participaron previamente en este proyecto y se volvieron a contactar para la realización del experimento económico descrito a continuación; se les pidió autorización y se efectuaron nuevos pagos derivados de las nuevas ganancias que obtuvieron.

- *Jugadores 3 (J3)*: grupo de individuos encargados de analizar cada una de las posibles asignaciones que pueda realizar los jugadores 1 a los jugadores 2. Para cada posible asignación, los jugadores 3 pueden sancionar a los jugadores 1 y /o compensar a los jugadores 2.

### 2. Fases del diseño experimental

Los jugadores participaron en cuatro actividades, descritas en el marco de cada uno de los juegos. Se expusieron las instrucciones de cada una de ellas y los jugadores procedieron a tomar sus decisiones y consignarlas en un formato. En todos los experimentos los jugadores interactuaron de forma anónima y nunca fueron informados las identidades de los participantes. Se aplicaron encuestas a los jugadores 1 y jugadores 3, antes de la realización de cada juego (encuestas demográficas y socioeconómicas) y después de su aplicación. Los jugadores 1 y 3 conocieron me-

dian­te una ficha que les fue suministrada el día del experimento algunas características socio­demo­grá­ficas de los jugadores 2 (edad, número de hijos a cargo, género, situación laboral y si es desplazado, excombatiente o reciclador). Adicionalmente, se dio a conocer en las instrucciones que los jugadores 2 participaron en un proyecto anterior, y que se volvieron a contactar para este nuevo experimento. La única información que conoció el jugador 1 del jugador 3 y viceversa fue su pertenencia a una universidad específica. Cada uno de los jugadores tomó sus decisiones en sesiones separadas y podían estar ubicados en ciudades diferentes (los jugadores nunca se vieron físicamente).

Con el fin de evaluar tanto la presencia de criterios de justicia en los individuos como las creencias de éstos, se aplicaron encuestas antes de la realización de los distintos juegos y después

de su aplicación. En las encuestas aplicadas antes del juego, se recogió información socioeconómica y sociodemográfica de los jugadores 1 y 3. A su vez, estos datos fueron contrastados con la pertenencia del individuo a una universidad específica, con el fin de verificar si la ubicación en cada uno de los grupos, AJE y NDC, definidos a continuación, era la correcta. En esta misma encuesta, los individuos respondieron su grado de acuerdo/desacuerdo frente a enunciados cate­góricos sobre actitudes personales, preferencias sociales y opiniones acerca de la aplicación de políticas públicas<sup>7</sup> (Cuadro 1). Esta información fue recogida con el fin de conocer el grado en que algunos criterios de justicia presentes en el individuo pueden influenciar la decisión de transferencia.

Las encuestas después del juego se aplicaron con el fin de evaluar las creencias de los indi-

### Cuadro 1

#### ALGUNOS ENUNCIADOS CATEGÓRICOS DE LA ENCUESTA, SEGÚN CRITERIO DE JUSTICIA

Criterio de justicia	Afirmaciones
Equidad relacionado con el esfuerzo	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Si la gente trabaja lo suficientemente duro es capaz de hacerse una buena vida.</li> <li><input type="checkbox"/> La persona que es servicial y está dispuesta a trabajar duro, tiene una gran oportunidad de ser exitosa</li> </ul>
Aversión a la desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Uno debe buscar formas para ayudar a otros menos afortunados que uno.</li> </ul>
Igualitarismo	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Debería haber igualdad entre todos, porque todos somos seres humanos.</li> </ul>
Necesidad	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Aquellos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas por sí mismos deberían ser ayudados por otros.</li> </ul>

<sup>7</sup> Los enunciados fueron tomados del proyecto de "Discriminación en la provisión de servicios sociales a los más pobres", realizado por el CEDE y el BID (2006).

viduos referidas a sus expectativas frente al comportamiento de los otros jugadores en los experimentos económicos en los cuales tomaron parte.

En total, hubo los siguientes cuatro tipos de juegos o actividades:

- *Juego del dictador (DG)*: este juego consiste en dos jugadores (J1 y J2). A J1, el dictador, se le da una dotación inicial de \$20.000 y puede decidir transferir alguna cantidad entre \$0 y \$20.000 a J2, el receptor. J2 sólo puede aceptar la oferta de J1.
- *Compensación a terceros (3PC)*: este juego consiste de tres jugadores: J1, J2 y J3. J1 y J2 son los mismos jugadores que participaron en el juego del dictador. El juego entre J1 y J2 es el juego del dictador. A J1, el dictador, se le da una dotación inicial de \$20.000, de la cual puede transferir alguna cantidad entre \$0 y \$20.000 a J2, el receptor. J2 sólo puede aceptar la oferta de J1. A diferencia del juego anterior, J1 conoce que existe un J3 dispuesto a compensar a J2 ante cada una de las posibles asignaciones que J1 realice hacia el J2. J3 recibe una dotación inicial de \$10.000 y conoce la acción realizada por J1 y las ganancias de cada uno de los jugadores.
- *Castigo y compensación a terceros (3PPC)*: el juego consiste de tres jugadores: J1, J2, y J3. J1 y J2 son los mismos jugadores que participaron en el juego del dictador. El juego entre J1 y J2 es el juego del dictador. A J1, el dictador,

se le da una dotación inicial de \$20.000, de la cual puede transferir alguna cantidad entre \$0 y \$20.000 a J2, el receptor. J2 sólo puede aceptar la oferta de J1. En este caso, J1 conoce que existe un J3 dispuesto tanto a castigarlo por la asignación que realice a J2, como a compensar a J2 ante una asignación injusta. J3 recibe una dotación inicial de \$10.000 y conoce la acción realizada por J1 y las ganancias de cada uno de los jugadores. La relación de castigo de J3 a J1 es de 1 a 2, lo cual quiere decir que por cada peso asignado a castigo por J3, J1 pierde \$2. Al final del juego J2 recibe lo que J1 efectivamente le transfirió, más lo que pagó J3 para castigar a J1 y compensar a J2, y lo que se le restó al J1.

- *Castigo a terceros (3PP)*: el juego consiste de tres jugadores: J1, J2, y J3. J1 y J2 son los mismos jugadores que participaron en el juego del dictador. El juego entre J1 y J2 es el juego del dictador. A J1, el dictador, se le da una dotación inicial de \$20.000, de la cual puede transferir alguna cantidad entre \$0 y \$20.000 a J2, el receptor. J2 sólo puede aceptar la oferta de J1. J1 conoce que existe un J3 dispuesto a castigarlo por la asignación que éste realice a J2. J3 recibe una dotación inicial de \$10.000 y conoce la acción realizada por J1 y las ganancias de cada uno de los jugadores. La relación de castigo de J3 a J1 es de 1 a 2, lo cual quiere decir que por cada peso asignado a castigo por J3, J1 pierde \$2. Al final del juego, J2 recibe sólo lo que J1 efectivamente le transfirió.

### 3. *Tratamientos*

Se definieron los siguientes tres grupos:

- *Grupo AJE*: jugadores 1 y jugadores 3 pertenecientes a estratos socioeconómicos medio-alto y alto (estratos 4, 5, y 6) y que estudian en su mayoría en la Universidad de los Andes, la Universidad Javeriana y la Universidad del Norte.
- *Grupo NDC*: jugadores 1 y jugadores 3 pertenecientes a estratos socioeconómicos medio-bajo y bajo (estratos 1, 2 y 3) y que estudian en su mayoría en la Universidad Cooperativa, Universidad Nacional, Universidad Distrital y Universidad del Atlántico.
- *J2*: Grupo de desplazados, excombatientes o recicladores (Cuadro 2).

En total se implementaron diez tratamientos, los cuales difieren uno del otro, al variar la pertenencia de los jugadores a un determinado grupo. El diseño de estos tratamientos permite observar si hay variaciones en la transferencia

de los jugadores 1 hacia los jugadores 2 y en el castigo o compensación de los jugadores 3, al variar las relaciones entre los jugadores (ver Cuadro 3). En los diez tratamientos se implementó la siguiente estrategia: los jugadores 3 indicaron la cantidad exacta que estaban dispuestos a pagar de su dotación inicial para castigar y/o compensar a los otros jugadores, para todas las posibles transferencias de los jugadores 1 a los jugadores 2. Esta estrategia provee mucha más información que el método usual en el que los jugadores 3 sólo responden a la transferencia que los jugadores 1 efectivamente realizan.

### 4. *Evidencia experimental*

Bernhard, Fehr y Fischbacher (2006), en un estudio realizado en tribus localizadas en Papua New Guinea, encuentran, al aplicar el juego del dictador y el castigo a terceros, que las transferencias de los dictadores son mayores hacia los miembros de su propia tribu, y que aquellos individuos con la facultad de castigar, lo hacen con un grado de mayor severidad ante bajas transferencias cuando el receptor de las mismas pertenece a la tribu de quien castiga.

**Cuadro 2**  
**DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE JUGADORES**

Grupo	Estratos	Universidades
AJE	4,5,6	Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Universidad del Norte
NCD	1,2,3	Universidad Nacional, Universidad Cooperativa, Universidad Distrital, Universidad del Atlántico
J2	0,1 (desplazados, excombatientes o recicladores)	N/A

## Cuadro 3

## TRATAMIENTOS REALIZADOS

Tratamiento	Actividad	Jugador 1	Jugador 2	Jugador 3
1	Dictador (DG)	AJE	D, E, R	N/A
2	Compensación a terceros (3PC)	AJE	D, E, R	AJE
3	Compensación a terceros (3PC)	AJE	D, E, R	NDC
4	Castigo y compensación a terceros (3PPC)	AJE	D, E, R	AJE
5	Castigo y compensación a terceros (3PPC)	AJE	D, E, R	NDC
6	Dictador (DG)	NDC	D, E, R	N/A
7	Compensación a terceros (3PC)	NDC	D, E, R	AJE
8	Compensación a terceros (3PC)	NDC	D, E, R	NDC
9	Castigo y compensación a terceros (3PPC)	NDC	D, E, R	AJE
10	Castigo y compensación a terceros (3PPC)	NDC	D, E, R	NDC

Nota: D, E, R se refiere a desplazados, excombatientes, o recicladores.

El producto derivado del análisis de esta interacción social, referenciando a Huffman, puede ser crucial por la naturaleza y fortaleza de los efectos del grupo que son observados.

En línea con lo anterior, la evidencia empírica sugiere que individuos que interactúan con otros individuos pertenecientes a su misma membresía o grupo de afiliación evidencian mayores niveles de cooperación. En el caso de fortalecimiento de una norma en materia de equidad en la asignación, los niveles de castigos son más altos cuando el receptor de niveles bajos de transferencias pertenece a la misma membresía de quien efectúa el castigo.

En particular, la evidencia empírica resultante de la aplicación del experimento nos permite observar si los individuos podrían estar motivados a realizar altos y bajos niveles de transferencias hacia las poblaciones de desplazados, recicla-

dores y excombatientes, aún cuando éstas no hagan parte de la membresía de los individuos pertenecientes a los distintos grupos que interactúan en cada uno de los juegos. En un intento de explicar esta situación, se podría decir que los individuos pueden estar motivados, además de por las preferencias sociales que pueden experimentar, por criterios de justicia que guían su toma de decisiones ante distintas situaciones. Como es expuesto por Konow (2003) "los argumentos de justicia son ampliamente trabajados hoy por hoy, con el fin de mejorar los análisis teóricos y empíricos en economía. Incorporada en la teoría de juegos, los criterios de justicia predicen las desviaciones del propio interés observado en muchos experimentos de laboratorio".

En este análisis, lo anterior puede ser evidenciado cuando los jugadores 1 y 3 pertenecientes a una parcial membresía deciden, a costa de sus beneficios, realizar transferencias altas o bajas

hacia las distintas poblaciones, relativas a la información que se le suministre de cada una en particular. Las variables socioeconómicas de análisis de estas poblaciones a considerarse son homogéneas. De forma adicional, los jugadores conocen el grupo al cual pertenece cada población (desplazado, excombatiente o reciclador). Lo anterior con el fin tanto de analizar si esta última variable tiene un peso considerable en el momento en que los individuos toman su decisión de asignación en materia de recursos hacia estas poblaciones, como de conocer los criterios de justicia que son considerados.

El análisis del comportamiento en el nivel de las transferencias que se evidencian está circunscrito, por un lado, a los distintos escenarios que resultan de la interacción de los distintos grupos a los que pertenecen los jugadores 1 y 3, y por otro lado, a los distintos dominios posibles (compensación, compensación-castigo y castigo).

Estudios que han tenido como fin estudiar los contenidos, fortalezas y fuerzas subyacentes en las normas de distribución y cooperación entre diferentes sociedades y culturas han utilizado con mucha frecuencia la herramienta del 3PP (Castigo a terceros). Se ha mostrado empíricamente en trabajos como los desarrollados por Henrich *et al.* (2006) que esta forma de castigo es efectiva para reforzar las normas sociales, en donde se evidencia la voluntad de una tercera parte no implicada de hacer parte del proceso con el fin de garantizar el cumplimiento de una determinada norma social. Ottone (2005) explora una modificación del 3PP (Castigo a terceros), la

cual se ha denominado el juego de Salomón. La principal característica de esta variación es que los jugadores no sólo pueden castigar la injusticia, sino compensar a las víctimas de la misma. El objetivo básico de este trabajo es comparar - en presencia de una restricción presupuestal - la tendencia humana de castigar a los "infractores" contra el deseo de ayudar a las víctimas. Este último trabajo ha propiciado el interés en ampliar las posibilidades que pueden tener los jugadores cuando tienen distintas alternativas en su toma de decisiones, derivadas de su participación en los juegos del dictador, compensación a terceros (3PC), castigo y compensación a terceros (3PPC) y castigo a terceros (3PP).

En el marco de lo anterior, el objetivo principal del diseño experimental evidencia la posibilidad de analizar las preferencias sociales presentes en los jugadores dada cada una de las posibles acciones consignadas a continuación, incluyendo las emociones y los criterios de justicia que pueden estar asociadas a éstas (Cuadro 4).

En resumen, la evidencia empírica que se genera producto de la aplicación de experimentos económicos gira sobre los siguientes cuatro aspectos: i) la predicción de la conducta de un agente económico sólo preocupado por maximizar su utilidad sin considerar dentro del argumento de su función objetivo los beneficios de los otros; ii) la existencia de preferencias sociales y emociones; iii) la presencia de criterios de justicia en los individuos; y por último, iv) la posibilidad de fortalecer normas sociales en materia de equidad en la distribución de recursos.

## Cuadro 4

### ACCIONES POSIBLES Y LAS EMOCIONES Y/O CRITERIOS DE JUSTICIA ASOCIADAS A ÉSTAS

Acción	Emociones y/o criterios de justicia
Transferencias altas o bajas hacia los jugadores 2	Altruismo, vergüenza, culpa
Castigar la violación de la norma (a los jugadores 1)	Reciprocidad negativa
Compensar a las víctimas (jugadores 2)	Altruismo, aversión a la desigualdad
Castigar la violación de la norma y compensar a las víctimas	Altruismo, reciprocidad negativa y aversión a la desigualdad
No transferir, ni castigar	"Interés propio" - predicción de la teoría económica

### 5. Caracterización de la muestra

La muestra de los jugadores 1 y jugadores 3 estuvo conformada por 96 individuos, los cuales se repartieron proporcionalmente según sus características en los grupos de J1 AJE, J1 NDC, J3 AJE y J3 NDC. Las edades de los jugadores 1 y 3 oscilaron entre los 18 y 38 años; el 64% fueron mujeres, y el 94% solteros. Los jugadores 1 AJE y los jugadores 3 AJE pertenecen a los estratos 4, 5 y 6, repartidos de igual forma. Los jugadores 1 NDC y los jugadores 3 NDC pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, con un mayor porcentaje representado por el estrato 3.

Por otro lado, la muestra de los jugadores 2 estuvo conformada por 42 individuos repartidos en los grupos de excombatientes, desplazados y recicladores (grupo de control). Las edades del grupo de excombatientes oscilaron entre los 18 y los 25 años y las de la población de desplazada entre los 18 y los 60 años, con una mayor concentración de esta población en el rango de 31 a 40 años. El grupo

de recicladores presenta similares características sociodemográficas al grupo de desplazados. Los excombatientes fueron en su totalidad solteros y los desplazados en su mayoría se encontraron en unión libre. La población de excombatientes pertenecía a los estratos 2 y 3, mientras la población de desplazados se encontró en su mayoría concentrada en el estrato 1. Los excombatientes eran en una mayor proporción estudiantes y los desplazados eran desempleados en su mayoría. Los excombatientes no tenían hijos a cargo, mientras que para las poblaciones de desplazados y recicladores el número de hijos podría llegar en el caso más extremo a los siete hijos.

Para la aplicación de los juegos se establecieron unos incentivos de \$30.000 por triada de jugadores (J1-J2-J3). La convocatoria de estudiantes se realizó principalmente a través de contactos que se tenían al interior de cada universidad. Todos los estudiantes convocados a la aplicación de los experimentos accedieron a participar. El mayor porcentaje de estudiantes

reclutados se logró en la Universidad del Norte de Barranquilla (75%). Tanto las encuestas como los experimentos se llevaron a cabo en su gran mayoría en los predios de cada universidad.

## V. Análisis de resultados experimentales

### A. Transferencias de los jugadores 1 AJE y NDC

En la actividad del dictador, las transferencias fueron de mayor monto para los grupos de desplazados y de recicladores que para el grupo de excombatientes (ver Cuadro 5), y esta diferencia

es estadísticamente significativa bajo un nivel de confianza del 95%. Con respecto a la posibilidad que tienen los jugadores de castigar y/o compensar, se evidencio en las actividades de compensación a terceros (3PC), castigo y compensación a terceros (3PPC) y castigo a terceros (3PP), que las transferencias fueron de mayor monto para los grupos de desplazados y de recicladores que para el grupo de excombatientes, en todos los tratamientos. No obstante, al aplicar el test de estadística no paramétrica de Wilcoxon, se verificó la significancia estadística de la diferencia de estas medias y únicamente se presentó una diferencia significativa en el tratamiento J1 AJE con J3 AJE (ver Cuadros 5 y 6).

### Cuadro 5

#### PROMEDIO DE TRANSFERENCIAS DEL JUGADOR 1, JUEGO DICTADOR

Jugador	A excombatientes	A desplazaos	A recicladores
AJE	\$5.083	\$10.417	\$10.708
NDC	\$6.792	\$11.542	\$9.917

Fuente: Encuesta de jugadores. Cálculos propios.

### Cuadro 6

#### PROMEDIO DE TRANSFERENCIAS DEL JUGADOR 1 AJE

Actividad	A excombatientes	% de dotación que J1 transfiere a J2	A desplazados	% de dotación que J1 transfiere a J2	A recicladores	% de dotación que J1 transfiere a J2
DG	\$5.083	25	\$10.417	52	\$10.708	54
3PC NDC	\$5.833	29	\$10.417	52	\$8.667	43
3PC AJE	\$5.833	29	\$8.750	44	\$7.916	40
3PPC AJE	\$7.250	36	\$11.250	56	\$10.250	51
3PPC NDC	\$8.083	40	\$12.416	62	\$11.083	55
3PP NDC	\$8.042	40	\$12.083	60	\$11.583	58
3PP AJE	\$8.083	40	\$11.833	59	\$12.083	60
<b>Promedio</b>	<b>\$6.887</b>	<b>34</b>	<b>\$11.023</b>	<b>55</b>	<b>\$10.327</b>	<b>52</b>

Fuente: Encuesta de jugadores. Cálculos propios.

## B. Transferencias de los jugadores 3 AJE y NDC

El nivel de las transferencias de J3, destinadas tanto a compensar a J2, castigar a J1, como a castigar a J1 y compensar a J2 al mismo tiempo, disminuyen en la medida en que aumentan las transferencias de J1 hacia J2, en todos los casos posibles. Existe en la literatura evidencia experimental de este resultado (ver Ottone, 2005). Lo anterior, permite evidenciar que el jugador 3 busca un nivel de asignación óptima por parte de J1, a partir de la cual J3 consideraría la existencia de posibles criterios de justicia en la toma de decisiones, que beneficiaría a todos los jugadores. Por lo que, su transferencia destinada a castigar y/o compensar, disminuiría en la medida que J1 se está acercando al nivel de dicha asignación (Cuadro 7).

## C. Análisis de resultados de las encuestas

Los resultados de la aplicación de la encuesta antes del juego revelan que más del 50% de

los jugadores pertenecientes a cada uno de los grupos tienen una marcada preferencia por la justicia, en particular referida a criterios de equidad, aversión a la desigualdad, igualitarismo y el principio de la necesidad. Si se analiza esta preferencia por la justicia por grupos, vemos que con respecto a una toma de decisiones basada en la equidad, este criterio se presenta superior en aproximadamente 15 puntos porcentuales en los J1 AJE que en los otros grupos de jugadores. Para el caso del criterio de aversión a la desigualdad, se puede notar que se presenta un porcentaje alto, y relativamente homogéneo (entre 88% y 92%) para los jugadores J3 AJE, J1 NDC, y J3 NDC, mientras que éste sólo alcanza el 54% para los J1 AJE. De manera similar se presenta la situación para los criterios de igualitarismo y el principio de necesidad, los cuales de forma homogénea son tomados en cuenta en un porcentaje de aproximadamente 83% y 67%, respectivamente, entre los grupos de jugadores, a excepción del jugador J1 AJE, el cual considera al igualitarismo y el principio de necesidad en aproximadamente sólo un 58% (ver Gráfico 6).

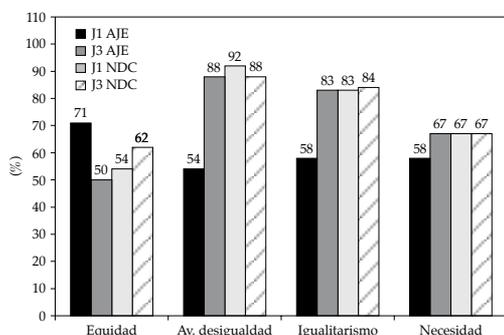
### Cuadro 7

#### PROMEDIO DE TRANSFERENCIAS DEL JUGADOR 1 NDC

Actividad	A excombatientes	% de dotación que J1 transfiere a J2	A desplazados	% de dotación que J1 transfiere a J2	A recicladores	% de dotación que J1 transfiere a J2
DG	\$6.792	34	\$11.542	58	\$9.917	50
3PC NDC	\$6.292	32	\$8.250	41	\$7.292	36
3PC AJE	\$6.833	34	\$8.167	41	\$7.500	38
3PPC AJE	\$5.917	30	\$9.250	46	\$9.917	50
3PPC NDC	\$7.333	37	\$9.875	49	\$8.417	42
3PP NDC	\$6.500	33	\$10.667	53	\$9.667	48
3PP AJE	\$7.083	35	\$9.617	48	\$10.250	51
Promedio	\$6.679	34	\$9.624	48	\$8.994	45

Fuente: Encuesta de jugadores. Cálculos propios.

**Gráfico 6**  
**CRITERIOS DE JUSTICIA PRESENTES EN LOS JUGADORES**



Fuente: Encuesta de Jugadores. Cálculos propios.

Los resultados de la aplicación de la encuesta después del juego revelan que los jugadores 1 estimaron que las transferencias hacia los jugadores 2 (independiente del grupo al que pertenecieran) serían, en promedio, aproximadamente del 43% de la dotación inicial que poseen los jugadores 1 (\$20.000), es decir, alrededor de \$8.600. Al

comparar esta estimación con las transferencias que estos efectivamente realizaron, se puede observar que en su mayoría las transferencias estuvieron muy cerca o levemente por encima de ese 43%. La importancia de este hallazgo radica en la posibilidad de inferir que estos jugadores pudieran estar considerando adicionalmente a los criterios de justicia mencionados con anterioridad, un tipo de emoción exógena como es la vergüenza, la cual puede ser entendida como un sentimiento de malestar, resultado de la violación de una norma que es aceptada socialmente por terceros (ver Cuadro 8).

Otro resultado importante son las consideraciones derivadas de la aplicación de la encuesta después del juego, principalmente cuando se le preguntó a los jugadores 1, "¿Qué consideraciones tuvo en cuenta a la hora de decidir transferir una parte de su dotación inicial a los jugadores 2?", y a los jugadores 3, "¿Qué consideraciones tuvo en cuenta a la hora de decidir tanto castigar

**Cuadro 8**  
**PROMEDIO DE ESTIMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL JUGADOR 1 AL JUGADOR 2 POR PARTE DEL JUGADOR 1, Y PROMEDIO DE TRANSFERENCIA EFECTIVA**

Jugador	Promedio de estimación de asignación de J1 a J2, por parte de J1	Promedio de transferencia efectiva de J1 a J2, con J3 NDC	Promedio de transferencia efectiva de J1 a J2, con J3 AJE
J1 AJE	\$8.800	Dictador: \$8.736 3PC: \$8.305 3PPC: \$10.528 3PP: \$10.569	Dictador: \$ 8.736 3PC: \$7.277 3PPC: \$9.583 3PP: \$9.666
J1 NDC	\$8.425	Dictador: \$9.416 3PC: \$7.227 3PPC: \$8.541 3PP: \$8.944	Dictador: \$9.416 3PC: \$7.500 3PPC: \$ 8361 3PP: \$9.083

Fuente: Encuesta de jugadores. Cálculos propios.

a los jugadores 1 dada la transferencia realizada a los jugadores 2, como a transferir una parte de su dinero a los jugadores 2, cuando estos últimos pertenecían a un grupo específico?".

Las consideraciones de transferencia a los J2, por parte de J1 y J3, estuvieron principalmente motivadas por el perfil sociodemográfico y socioeconómico de los jugadores 2 (número de hijos a cargo, ocupación, necesidad económica), el criterio de justicia relacionado con la equidad en la asignación, la pertenencia al conflicto, y en un menor grado, por el deseo de maximizar sus ganancias a la hora de decidir la cantidad a ser transferida (ver Gráficos 7, 8 y 9).

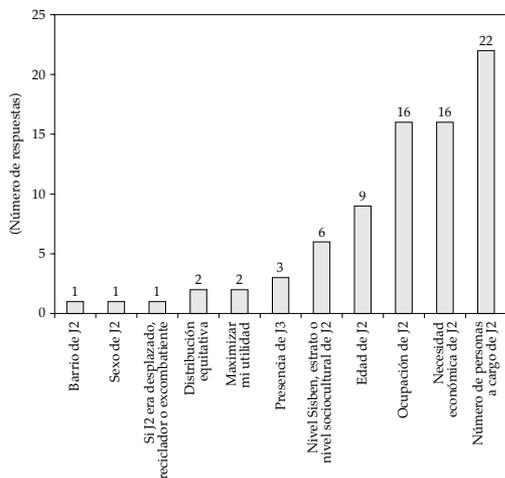
La principal diferencia que se presenta en los motivos de transferencia entre los J1 y los J3 radica en la consideración del perfil de los J3 y J1,

respectivamente, a la hora de realizar la transferencia y de decidir el castigo y / o la compensación. Este perfil podría ser inferido por los jugadores conociendo la información de la universidad a la que pertenecía cada jugador. Esta última consideración es importante, dado que la transferencia de los J1 AJE o NDC podría estar condicionada por el J3 AJE o NDC, que vigilaba su asignación. De la misma forma, un J3 podría castigar con un mayor o menor grado de severidad a un J1 si conocía si era un J1 AJE o NDC. Recordemos que en su mayoría, los J1 y J3 AJE pertenecen a los estratos 4, 5 y 6 y a universidades privadas; por el contrario, los J1 y J3 son de estratos 1, 2 y 3 y procedentes de universidades publicas.

Al comparar el perfil socioeconómico y sociodemográfico de los jugadores 2, cuando éstos son desplazados, recicladores o excombatientes,

**Gráfico 7**

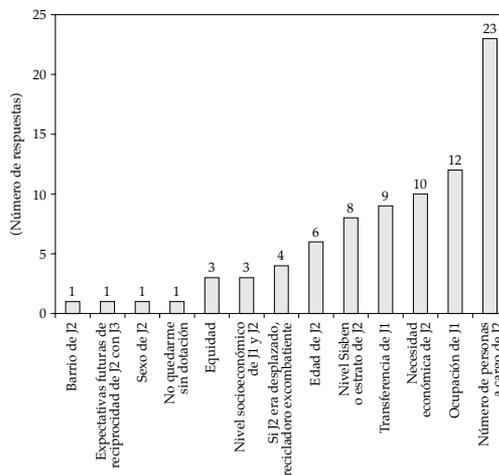
**MOTIVOS DE LA TRANSFERENCIA DEL JUGADOR 3 AL JUGADOR 2**



Fuente: Encuesta de Jugadores. Cálculos propios.

**Gráfico 8**

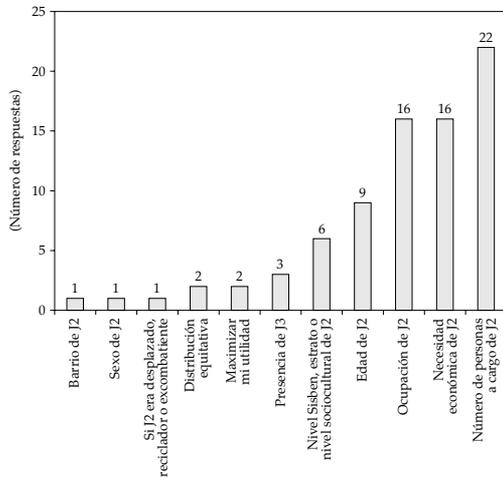
**MOTIVOS DEL JUGADOR 3 PARA CASTIGAR AL JUGADOR 1 Y COMPENSAR AL JUGADOR 2**



Fuente: Encuesta de Jugadores. Cálculos propios.

### Gráfico 9

#### MOTIVOS DE LA TRANSFERENCIA DEL JUGADOR 1 AL JUGADOR 2



Fuente: Encuesta de Jugadores. Cálculos propios.

se puede observar un perfil de mayor necesidad de las poblaciones de desplazados y recicladores, referida a un mayor número de hijos a cargo, pertenencia a los estratos 0 y 1, un nivel de ocupación más bajo, entre otras características, en contraste con los excombatientes quienes en su mayoría son hombres, jóvenes y sin hijos a cargo. Esta consideración, analizada de forma conjunta con los resultados anteriores, amplía un poco más la explicación del resultado en donde se observa que la media de las transferencias realizadas por los jugadores 1 en cada uno de los tratamientos realizados es mayor y estadísticamente significativa hacia la población de desplazados y recicladores que a la población de excombatientes (Gráficos 7, 8 Y 9).

Para una mayor robustez de este análisis, se realizaron cuatro tipos de regresiones de mí-

nimos cuadrados ordinarios, en donde resultó estadísticamente significativo que las variables socioeconómicas de los jugadores y sus criterios de justicia, en particular la aversión a la desigualdad, afectan el monto de la transferencia realizada para cada uno de los jugadores. Adicionalmente el hecho de conocer si la transferencia va dirigida hacia un desplazado, un reciclador o un excombatiente, influye marcadamente la inclinación hacia un grupo en particular - los desplazados. Esto último se pudo evidenciar en el análisis de las regresiones, en donde la variable dependiente es la asignación que realizan los J1 a los J2 y en donde la variable dependiente es la oferta mínima (oferta de J1 a partir de la cual J3 no está dispuesto a castigar y/o a compensar). Se obtuvo como resultado que las categorías de desplazados y recicladores, en contraste con la población de excombatientes, influyen positivamente en la transferencia de los J1 hacia los jugadores 2, como en la disposición del J3 a castigar y/o a compensar.

Los resultados de los experimentos evidencian una preferencia social contundente hacia los desplazados y recicladores en contraposición a los excombatientes. Asimismo, demuestran que los individuos pueden estar dispuestos a pagar por compensar a los desfavorecidos por una asignación determinada, principalmente cuando éstos últimos son desplazados.

## VI. Conclusiones

Este trabajo aplicó los métodos de la economía experimental a un grupo de personas dispuestas y motivadas a participar en experimentos

especialmente diseñados para que manifestaran sus preferencias sociales y criterios de justicia distributiva. Esto se hizo mediante un proceso de asignación de recursos hacia tres grupos de población: desplazados por la violencia, excombatientes del conflicto armado y recicladores (grupo de control). Los dos primeros, desde fecha reciente, son beneficiarios de un programa estatal creado por mandato de la Ley de Justicia y Paz. La aplicación del enfoque de la economía experimental evidenció la existencia y la revelación de preferencias sociales y de criterios de justicia en los individuos.

Al revelar sus preferencias sociales tanto hacia dos poblaciones del conflicto armado colombiano, hacia una población vulnerable, y hacia una población que pertenece a su espacio existencial y por tanto es directamente relevante para ellos, los individuos demuestran que están dispuestos a sancionar la violación de una norma social distributiva de la asignación de recursos, y también a compensar a los individuos que consideran que resultan desfavorecidos por la inequidad en la asignación. A su vez, al no presentarse ninguna significancia estadística en las diferencias de los montos de transferencias asignadas por los individuos hacia las poblaciones de desplazados y recicladores, se puede afirmar que las decisiones de los individuos estuvieron en un mayor grado influenciadas por el perfil de necesidad asociado a estos dos grupos de población, más allá de su relación con el conflicto armado.

Las conclusiones derivadas de este estudio podrían servir como base para generar más

investigación sobre el tema, y, de esta forma, poder contribuir a reforzar el diseño de una política pública más enfocada hacia el perfil de necesidad de la población pobre y vulnerable, en este caso, referido al perfil socioeconómico y sociodemográfico de los desplazados y recicladores, más allá de que la política contemple la realización de un tratamiento diferencial a favor de una de éstas, por el hecho de enfrentar una situación en particular, es decir, “ser víctimas del conflicto armado”. Si bien la población de desplazados amerita una atención especial, se debería prestar la misma atención a otros grupos igualmente pobres y vulnerables, los cuales también deben ser tenidos en cuenta en un mayor grado en los rubros del Presupuesto General de la Nación destinado al gasto social.

Se analizó también cómo la toma de decisiones pudo estar influenciada por criterios de justicia, como el principio de necesidad, equidad, aversión a la desigualdad e igualitarismo.

Por ejemplo, cuando se toma en consideración el perfil socioeconómico y sociodemográfico de los desplazados, excombatientes y recicladores, se observa que la población de desplazados y recicladores presenta un nivel de mayor necesidad, referida a un mayor número de hijos a cargo, estratos muy bajos, y de un nivel de ocupación mínimo, entre otras características. Esta información, analizada en conjunto con las preferencias sociales reveladas por los individuos hacia esta población, amplía un poco más la explicación de los resultados derivados de la aplicación de los experimentos económicos y dota al análisis teórico y empírico realizado de más explicaciones

de los factores que están presentes en el proceso de elección racional del individuo. En el marco de lo anterior, los resultados del experimento apuntan a que existe la posibilidad de reforzar la aplicación y cumplimiento de las normas sociales si se focalizan en un mayor grado las intenciones, motivaciones prosociales y sentido de justicia de los individuos.

En algunos casos es estadísticamente significativo que la pertenencia de los individuos a un estrato socioeconómico específico influye tanto en la magnitud de las transferencias que son enviadas por los individuos que asumieron el rol de jugadores 1, como en el grado en que los individuos que asumieron el rol de jugadores 3 están dispuestos tanto a sancionar la violación de una norma social (sobre la equidad en la distribución), como a compensar a los individuos desfavorecidos por las asignaciones. Sin embargo existe una diferencia estadísticamente significativa en las asignaciones realizadas en todos los casos posibles por los individuos hacia la población de desplazados y recicladores en contraposición a las realizadas a los excombatientes.

El análisis permitió también evidenciar que la preferencia del Estado por la población de excombatientes contrasta con las preferencias reveladas por los individuos del experimento, quienes manifestaron una marcada preferencia social hacia la población de desplazados y recicladores.

La marcada preferencia social del Estado hacia los excombatientes se podría explicar por el hecho de que sólo el Estado, en el marco de

la justicia transicional, percibe que la desmovilización de éstos (al costo que sea necesario) favorecerá a los desplazados en por lo menos dos aspectos: en primer lugar, si funcionan los incentivos previstos en el desarrollo normativo de la Ley de Justicia y Paz (esto es, los incentivos de la justicia transicional) en relación con decir la verdad y reparar a las víctimas (declarando y devolviendo los bienes expropiados), los desplazados se beneficiarán más allá de las asignaciones que reciben del Estado, al recuperar sus bienes y retornar a sus tierras. En segundo lugar, si como resultado del proceso de justicia y reinserción a la vida civil los excombatientes (o nuevos contingentes de insurgentes o sediciosos) no vuelven a delinquir, entonces ello también beneficiará a los desplazados y sus descendientes.

En conclusión, el desbalance a favor de los excombatientes, resultante de la asignación de recursos públicos, podría no revelar una preferencia del Estado por estos últimos como grupo en contra del bienestar de los desplazados, y no podría plantear con mayor certeza una falta de alineación entre las preferencias sociales y las preferencias reveladas del Estado por cuanto la estrategia de resolución del conflicto desarmado, aplicando justicia, y reinsertando a los excombatientes, ha sido concebida para favorecer a todos los actores del proceso.

Uno de los grandes retos que está enfrentado el Estado es lograr la neutralización de los factores que según los informes de los medios de comunicación están poniendo en riesgo el proceso que se adelanta. Se escuchan noticias sobre la lentitud del proceso judicial, las manifestaciones

prefabricadas de apoyo a los excombatientes, reanudación de acciones militares (masacres a la población civil) por parte de grupos nuevos o que no se entregaron al comienzo del proceso. También, sobre los asesinatos a familiares de las víctimas que asisten a las audiencias de declaración libre de los excombatientes, la falta de presupuesto en el sector judicial que asegure el cumplimiento del debido proceso a los excombatientes, los indicios de que los excombatientes no quieren reparar del todo ocultando parte de los bienes que expropiaron, todo ello sin dejar de mencionar el ruido que le hace al proceso a los excombatientes el otro juicio de la Corte Suprema de Justicia a los políticos y congresistas involucrados en lo que se conoce como la "parapolítica". Si por estos agravantes el proceso fracasara, entonces podría concluirse que por falta de gobernabilidad del Estado, la asignación preferencial a los excombatientes no pudo arrojar los beneficios del proceso de verdad, justicia y reparación que se esperaba iban a beneficiar a los desplazados.

Por último, en el contexto de aplicación de las políticas públicas en el país, los resultados obtenidos evidencian la posibilidad de aportar más elementos de justicia distributiva y de justicia social a los criterios gubernamentales de ejecución del gasto social del Estado, con miras a una asignación de recursos cada vez más equitativa y ajustada a las preferencias de los grupos que son beneficiarios. Lo anterior cobra pertinencia y relevancia, con la puesta en marcha de una de las principales estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la promoción por la equidad.

De aquí que se estaría fortaleciendo como ideas de investigaciones futuras la posibilidad de evaluar y verificar la ejecución de políticas públicas con un mayor foco de atención en los criterios de eficiencia y de equidad tanto en los grupos que son beneficiarios de los programas sociales que operacionalizan la política pública a nivel nacional como en la sociedad en general que se mantiene vigilante a estos procesos.

En este sentido, la economía experimental seguirá fortaleciendo la posibilidad de obtener evidencia empírica de las principales motivaciones que influyen la toma de decisiones del individuo con el fin de avanzar en el conocimiento de sus preferencias sociales. En particular, cuando al analizar y sistematizar los resultados que son derivados de su aplicación se pueda informar a las distintas instancias del Gobierno Nacional encargadas y responsables del diseño y ejecución de la política social del grado de coherencia de la normatividad social existente entre las preferencias reveladas en las políticas públicas y las preferencias individuales de personas que pertenecen a la opinión pública o a la sociedad civil.

Como complemento, se podría encontrar la realización de un estudio de la eficiencia de la actual estrategia del Estado de asignar mayores recursos a los procesos de desmovilización y reincorporación a la vida civil en el marco de la justicia transicional. Este estudio, complementario a las consideraciones de justicia distributiva y equidad trabajados en esta investigación, permitiría suplir el análisis de los elementos que circunscriben la toma de decisiones del agente económico en cualquier contexto en particular.

## Bibliografía

- Bernhard, H., E. Fehr y U. Fischbacher (2006), "Third-Party Punishment Within and Across Groups: An Experimental Study in Papua New Guinea", University of Zurich working paper, forthcoming in American Economic Review Papers and Proceedings.
- Bowles S. y H. Gintis (2003), "Prosocial Emotions", *mimeo*.
- Cárdenas, J.C., N. Candelo, A. Gaviria, S. Polania y R. Sethi (2007), "Discrimination in the Provision of Social Services to the Poor: A Field Experimental Study", Report to the Inter-American Development Bank.
- Castillejo, A. (2002), *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2005), "Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia". Documento CONPES 3400, Bogotá: DNP, noviembre.
- Elster, J. (1994), *Justicia Local*. España: Editorial Gedisa.
- Elster J. (1989), "Social Norms and Economic Theory", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 3, No. 4.
- Ernst, F. y U. Fischbacher (2004), "Third-Party Punishment and Social Norms", University of Zurich.
- Ernst, F. y U. Fischbacher (2002), "Why Social Preferences Matter: The Impact of Non-Selfish Motives on Competition, Cooperation and Incentives". University of Zurich.
- Ernst, F. y U. Fischbacher (2001), "Psychological Foundations of Incentives". University of Zurich.
- Erazo J., F. Galán, A.M. Ibáñez, y S. Kirchoff (1999), "Diversas causas y costos del desplazamiento: ¿Quién los compensa?", *Revista Planeación y Desarrollo*, Vol. 30, No. 3, julio-septiembre, Departamento Nacional de Planeación.
- Falk, A., E. Fehr, y U. Fischbacher (2001), "Driving Forces of Informal Sanctions", Institute for Empirical Research in Economics, University of Zurich Working Paper No. 59.
- Fehr, E., *et al.* (1997), "Reciprocity as a Contract Enforcement Device: Experimental Evidence", *Econometrica*, Vol. 65, No. 4, pp 833-860.
- Goette, Lorenz, D. Huffman y S. Meier (2006), "The Impact of Group Membership on Cooperation and Norm Enforcement: Evidence using Random Assignment to Real Social Groups", IZA Discussion Paper Series No. 2020.
- Henrich, J., R. McElreath, J.C. Cárdenas, *et al.* (2006), "Costly Punishment Across Human Societies", *Science*, Vol. 312, No. 5781, pp. 1767 - 1770.
- Ibáñez, A. M. y C. E. Vélez (2005), "Civil Conflict and Forced Migration: The Micro determinants and the Welfare Losses of Displacement in Colombia", Documento CEDE, Universidad de los Andes.
- Ibáñez, A.M. y P. Querubín (2004), "Acceso a tierras y desplazamiento forzoso en Colombia", Documento CEDE, Universidad de los Andes.
- Ibáñez, A. M., A. Moya y A. Velásquez (2005), "Hacia una política proactiva para la población desplazada", Documento CEDE, Universidad de los Andes.
- Ibáñez, A. M. y A. Moya (2006), "Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción", Documento CEDE, Universidad de los Andes.
- Karambaya, R., *et al.* (1992), "Effects of Formal Authority and Experience on Third-Party Roles, Outcomes and Perceptions of Fairness", *The Academy of Management Journal*, Vol. 35, No. 2.
- Konow, J. (2003), "Which is the Fairest One of All? A Positive Analysis of Justice Theories", *Journal of Economic Literature*, Vol. 41, No. 4, pp. 1188-1239.
- Miller, N. *et al.* (1969), "The Ineffectiveness of Punishment Power in Groups Interaction", *Sociometry*, Vol. 32, No. 1, pp. 24-42.
- Núñez, J. y S. Espinosa (2005), "Exclusión e incidencia del gasto social", Documento CEDE, Universidad de los Andes.
- Ottone, S. (2005), "Transfers and Altruistic Punishment in Solomon's Game experiments", P.O.L.I.S. Department Working Papers No. 50, Department of Public Policy and Public Choice - POLIS.
- PNUD (2003), *Informe de Desarrollo Humano para Colombia: El conflicto, callejón con salida*. Bogotá: PNUD.

- Rettber, A. (2005), *Entre el Perdón y el Paredón*, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Rawls, J. (1971), *Teoría de la Justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez-Sickert, C., R. Guzmán, y J.C. Cárdenas (2008), "Institutions Influence Preferences: Evidence from a Common Pool Resource Experiment", *Journal of Economics and Behavior Organization*, Vol. 3, No. 1, pp. 215-227.
- Sen, A. (1990), "Justice: Means versus Freedoms", *Philosophy and Public Affairs*, Vol. 19, No. 2, pp. 111-121.
- Simon, H. (1955), "A Behavioral Model of Rational Choice", *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 69, No. 1, febrero, pp. 99-118.
- \_\_\_\_\_(1959), "Theories of Decision-Making in Economics and Behavioral Science", *The American Economic Review*, Vol. 49, No. 3, pp. 253-283.
- \_\_\_\_\_(1993), "Altruism and Economics", *The American Economic Review*, Vol. 83, No. 2., pp. 156-161.